



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 13 de julio de 2023.- A Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, dieciocho de julio de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2022-00265-00	
Proceso PERTENENCIA -VERBAL SUMARIO-	
Demandante: JORGE ALEXANDER RIVERA VEGA. - C.C. 79.735.997 jorgenal27@hotmail.com	
Demandados: DISTECAR LTDA. DISEÑOS TECNOLÓGICOS EN ARCHIVOS. distecar@outlook.com	

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM de quienes se demanda como PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, al doctor(a) Hernán Hernando Jirón. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HUGO AFONSO ROCHA PERALTA.